



RESOLUCIÓN (CD) N° 185 1 / 24 -

BUENOS AIRES, 30 SEP 2024

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios en el EX-2024-04841861- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 6532/06 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de la Maestría, presentada por la Subdirectora Dra. Alejandra Noemí Tevez, del 15 de agosto de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de septiembre de 2024.

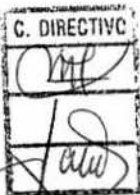
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada el Acta de Comisión del 15 de agosto de 2024 de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN MAESTRÍA EN DERECHO  
COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS.**

En la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de agosto de 2024, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente de acuerdo a intercambios de correos electrónicos:

**Prórroga presentación de Tesis:** conforme lo establece el Art. 20 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de los pedidos de prórroga por el término de 2 años para la presentación de Tesis de Maestría, presentada por los/as alumnos/as que a continuación se detallan, y cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente.

Los alumnos/as que solicitan el pedido de prórroga es:

- Joaquín Papa DNI: 39.463.056
- Carolina Cano PAS: 119031336

Firmado digitalmente por: TEVEZ  
Alejandra Noemi  
Fecha y hora: 20.08.2024 20:29:03